

RESOLUCION NUMERO: 006
(Julio 27 de 2015)

Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Salazar de las Palmas, con destino a ser ofrecidos en donación o a título gratuito a otras Entidades Públicas.

**EL REGISTRADOR SECCIONAL. (E) DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE
SLAZAR DE LAS PALMAS N. de S.**

En uso de las facultades legales consagradas en los artículos 1º. , 2º. 5º. Y 71º. De la Ley 489 de 1998, en la Resolución 7596 del 28 de Diciembre de 2005, el Artículo 30 del Decreto 2163 de 2011, El Decreto 444 de 2008 y el Decreto 2729 del 7 de Julio de 2011.

Conforme a lo preceptuado en el Decreto 4444 de 2008, expedido por el Gobierno Nacional y para dar cumplimiento a lo ordenado en el Memorando No. 127 del 29/07/2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro., y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 7596 del 28 de Diciembre del 2005 proferida por la Superintendencia de Notariado y Registro se autoriza y determina el procedimiento de baja por donación, venta, destrucción de bienes inservibles o no requeridos.

Que la Ley 87 de 1993 en los artículos 1º., incisos 1º. Y 2º. Literal h) y 12 literales e) y g) establece que a cada entidad le concierne diseñar sus propios procedimientos y normas para dar de baja los bienes que conforman su inventario como parte de las tareas que desarrolla el control interno.

Que para dar continuidad a las actividades programadas con la administración de bienes muebles, se requiere retirar del servicio y dar de baja los bienes inservibles, obsoletos e innecesarios que por antigüedad, características,

desgaste, deterioro y obsolescencia no son útiles para el desarrollo de gestión institucional y generan gastos de arrendamiento, custodia y manejo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, las autoridades administrativas deben prestar su colaboración a las demás entidades que el ejercicio de sus funciones.

Que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto 4444 de 2008 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional de Salazar de las Palmas N. de S. , podrá ofrecer a título gratuito a todas las entidades públicas de cualquier orden sus bienes no necesarios.

Que en cumplimiento del procedimiento establecido en las mencionadas regulaciones se identificaron por parte del Almacén e Inventarios de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional de Salazar de las Palmas N. de S. un grupo de bienes susceptibles de ser dados de baja de los inventarios y ser ofrecidos a título gratuito.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: BAJA DE BIENES: Ordenar la baja de los siguientes bienes propiedad de la Oficina de Registro De Instrumentos Públicos Seccional Salazar de las Palmas N. de S. , teniendo en cuenta su estado de obsolescencia , de deterioro y de utilidad, con el fin de ser ofrecidos en enajenación a título gratuito a entidades públicas.

ITEM	PLACA INV.	NOMBRE	MARCA	MODELO	COSTO HISTORICO	ESTADO
1	265149	Maquina electrónica	Panasonic	ET-2020	944.945.00	MALO
2	265006	CPU negra	Hewlett Packard	Serie MX5455036 1	5.527.654.27	MALO
3	265007	Mouse color negro	COMPAQ		218.196.87	MALO

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 2 No. 5-28 Tel 5668251 Fax 5668139

Salazar de las Palmas N. de S.

ofiregissalazar@supemotariado.gov.co

Hoja No. 2 De la Resolución No. 006 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Salazar de las Palmas, con destino a ser ofrecidos en donación o a título gratuito a otras Entidades Públicas.

21	265138	Reloj musical	Quartz	S/M	0	Malo
22	265013	Silla giratoria tipo secretaria	S/M	S/M	0	Malo
23	265119	Gabinete de pared	S/M	S/M	0	Malo
24	265020	Lámpara probador de billetes	S/M	S/M	0	Malo
25	265109	Calculadora eléctrica y de pilas	Casio HR170L	S/M	0	Malo
26	225169	Adaptador para calculadora	Casio Ad-4150	S/M	0	Malo
27	21725	Biblioteca en madera y cedro	S/M	S/M	0	Malo
28	21700	Mesa auxiliar gris con 3 gavetas	Inducol	S/M	0	Malo
29	265012	Silla giratoria sin brazo	Manuela	S/M	0	Malo

ARTICULO SEGUNDO: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTABLE:

Los bienes muebles relacionados en el artículo anterior, deberán de acuerdo a la normatividad contable vigente clasificarse en las cuentas de orden correspondiente y retirarse de la base de inventarios de propiedad planta y equipo.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución se publicará durante 30 días calendarios a través de la página Web Institucional de la Superintendencia de Notaria y Registro para lo que se creara el link específico que permita identificar la alerta de bienes para enajenación a título gratuito a la Entidad Pública.

ARTICULO CUARTO: LA INSPECCION DE BIENES.- Los bienes muebles aquí relacionados pueden ser inspeccionados y verificado en sus ubicaciones, para lo cual las Entidades Públicas interesadas coordinaran lo pertinente con la Registrador Seccional. (e) de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar de las Palmas.

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 2 No. 5-28 Tel 5668251 Fax 5668139

Salazar de las Palmas N. de S.

ofiregissalazar@supernotariado.gov.co

Hoja No. 2 De la Resolución No. 006 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Salazar de las Palmas, con destino a ser ofrecidos en donación o a título gratuito a otras Entidades Públicas.

4	265009	Teclado negro	COMPAQ	5500	161.515.44	MALO
5	265030	CPU color negro	Hewlett Packard Bussines	DC7700SF F Serie SMXI7290F	2.002.160.00	MALO
6	265031	Monitor Pantalla plana Serie	Hewlett Packard	SNC722 PDXM	409.132.00	MALO
7	265032	Teclado color negro	Hewlett Packard	Serie BC370BVB UQ3Q	153.700.00	MALO
8	265033	Mouse color negro	Hewlett Packard	Serie F93A90A5B U4OUR	68.781.00	MALO
9	265106	Teléfono inalámbrico con memoria	Sony	560	299.103.00	Malo
10	265098	Cafetera eléctrica	Black y Decker	s/m	0	Malo
11	265027	Cofre metálico con llave	s/m	S/M	0	Malo
12	265028	Máquina de escribir manual	Eurotec	2000	0	Malo
13	265137	Máquina de escribir manual	Olivetty	18	0	Malo
14	265168	Máquina de escribir manual	Olivetty	98	0	Malo
15	265146	Guillotina grande		S/M	0	Malo
16	265154	Silla giratoria sin brazo color gris	Inducol	S/M	0	Malo
17	265100	Maletín ejecutivo		S/M	0	Malo
18	265022	Ventilador de mesa	Shimasu	S/M	0	Malo
19	265039	Ventilador de mesa	Shimasu	S/M	0	Malo
20	265139	Reloj de pared	Bells	S/M	0	Malo

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos

Calle 2 No. 5-28 Tel 5668251 Fax 5668139

Salazar de las Palmas N. de S.

ofiregissalazar@supemotariado.gov.co

Hoja No. 3 De la Resolución No. 006 Por la cual se ordena la baja de bienes inservibles o no requeridos por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Seccional Salazar de las Palmas, con destino a ser ofrecidos en donación o a título gratuito a otras Entidades Públicas.

ARTICULO QUINTO: MANIFESTACIONES DE INTERES.- Las entidades públicas interesadas en bienes muebles aquí relacionados, dirigirán comunicación escrita a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar de las Palmas ubicada en la Calle 2 No. 5-28 Barrio Centro, expresando su interés y necesidad.

ARTICULO SEXTO: ENTREGA DE BIENES:- Designada la Entidad a la cual se entregaran los bienes, los mismos se entregaran materialmente en un término no mayor de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acto de entrega, la cual será firmada por parte del Registrador Principal de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Salazar de las Palmas N. de S.

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición,

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Salazar de las Palmas a los veintisiete (27) días del mes de Julio de 2015


MARTHA PATRICIA AYALA PEREZ
Registradora Seccional. (E)

**PUBLICACION RESOLUCION DE ELEMENTOS DE BIENES INSERVIBLES
ORIP SALAZAR DE LAS PALMAS- NORTE DE SANTANDER REGION CENTRAL**

Oficina de Registro Salazar
Enviado el: miércoles, 29 de julio de 2015 07:43 a.m.
Para: Divulgacion SNR
Datos adjuntos: RESOLUCION 006 DE INSERVI~1.pdf (251 KB)

Salazar de las Palmas, 29 de Julio de 2015

Apreciados Señores:

Con un cordial saludo, me permito remitirle la Resolucion No.06 del 27/07/2015 por la cual se ordena la baja de elementos inservibles no requerido por la oripsalazar de las Palmas, con destino a ser ofrecidos en donacion a titulo gratuito a otras entidades Estatales para su publicacion.

Agradezco su gentil colaboracion a esta misiva.

"FAVOR CONFIRMAR EL RECIBIDO. GRACIAS

ofiregissalazar@supernotariado.gov.co

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos-
Seccional Salazar de las Palmas- Norte de Stder- Region Central
Calle 2a. No. 5-28 Barrio Centro- Salazar de las Palmas
Teléfono 5668251 O 5668139

Transcriptora: Martha Castillo E.